ACTA DE EVALUACIÓN FINAL

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-004 DE 2026

OBJETO: SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LOS VEHICULOS Y MAQUINARIA QUE COMPONENE EL PARQUE AUTOMOTOR, MAQUINAS Y EQUIPOS DE LA ADMINISTRACION DEL MUNICIPIO DE TABIO- CUNDINAMARCA.

En el Municipio de Tabio a los siete (7) días del mes de Abril de 2026 se reunieron en la Oficina de Contratación del Municipio de Tabio a las 8:00 a.m., el comité evaluador integrado por JEISSON DAVID GARCIA LOZANO, Secretario General y Asuntos Contractuales, Y DIANA CRISTINA BORREGO ESPITIA, en calidad de Secretaria de Infraestructura

El objeto de esta reunión es verificar los documentos objeto de subsanación dentro de la oferta presentada como producto de la Selección Abreviada No. SAMC-004-2006; Invitación que se inició de conformidad con lo señalado en la Resolución No. 115 de fecha diecinueve (19) de marzo de 2026, disponía como fecha o periodo de recepción de ofertas y cierre hasta el día 26 de marzo de 2026 a las 8:00 a.m.

Se presentó el siguiente orden del día: 1) Llamado a lista y verificación del Quórum. JEISSON DAVID GARCIA LOZANO, Secretaria General y Asuntos Contractuales, hizo el llamado a lista de los miembros del Comité Evaluador estando presentes todos los funcionarios evaluadores de la Selección Abreviada No. SAMC-004-2026

Acto seguido, se procedió a realizar la correspondiente evaluación de la propuesta presentada conforme al análisis de los documentos jurídicos solicitados en los pliegos de condiciones de la Selección Abreviada No. SAMC-004-2026, para determinar si el oferente es hábil o no, para participar en la presente convocatoria.

Durante el proceso de Evaluación de la Propuesta, el comité evaluador realizó un análisis detallado de la misma, con el fin de determinar si todos los documentos anexos cumplen con los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, encontrándose que:

Formato de verificación de cumplimiento de los requisitos habilitantes Proceso de Contratación **No. SAMC-004-2026.**

La evaluación se dividirá en Factor Jurídico, Factor Técnico y Factor Financiero.

PROPUESTA No. 1

VERIFICACIÓN JURÍDICA, TÉCNICA Y FINANCIERA		
PROPUESTA:	INVERSIONES OPHIRA SAS	
IDENTIFICACIÓN:	NIT: 900726894 9	
FACTOR JURIDICO		
DOCUMENTOS SOLICITADOS	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	CUMPLE	Presenta carta de presentación suscrita por la representante legal del proponente JOSE LUIS GUALTEROS LEON
COMPROMISO ANTICORRUPCION	CUMPLE	Presenta compromiso anticorrupción suscrito por el

		representante legal de proponente JOSE LUIS GUALTEROS LEON
DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	NO APLICA	NO APLICA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (Personas jurídicas) O REGISTRO MERCANTIL (Personas naturales)	CUMPLE	Presenta certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición del 25/03/2026, su objeto social se encuentra directamente relacionado con el objeto del presente proceso.
REGISTRO UNICO DE PROPONENTES (RUP)	CUMPLE	Presenta RUP con fecha de expedición de 14 de Marzo de 2026
IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE	CUMPLE	Presenta cedula de ciudadanía del representante legal del proponente.
DECLARACIÓN JURAMENTADA	CUMPLE	presenta declaración juramentada
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	SUBSANÓ	Póliza No. 14-46-101171145, expedida por Seguros del Estado, con una vigencia desde 26/03/2026 hasta 26/07/2026 un valor asegurado de $17,000,000.00, la póliza se encuentra firmada por el tomador
CERTIFICACIÓN SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE APORTES PARAFISCALES	CUMPLE	Presenta certificación sobre cumplimiento de las obligaciones de seguridad social y pago de aportes parafiscales suscrita por la revisora fiscal Blanca Mireya Sánchez
IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA DEL PROPONENTE. (RUT)	CUMPLE	Allega RUT del proponente
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES	CUMPLE	Verificados por la entidad
BOLETÍN DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	CUMPLE	Verificados por la entidad
ANTECEDENTES JUDICIALES	CUMPLE	Verificados por la entidad
REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS – RNMC	CUMPLE	Verificados por la entidad
CERTIFICADO REDAM	CUMPLE	Allega certificado en el cual NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS
DEFINICIÓN SITUACIÓN MILITAR	CUMPLE	Presenta copia de libreta militar
PROPUESTA HABILITADA JURIDICAMENTE		
FACTOR TECNICO		
CONDICIONES DE EXPERIENCIA	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**

EXPERIENCIA GENERAL: Un (01) contrato cuyo objeto sea SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, celebrado, ejecutado y liquidado, con entidad pública o privada, y que su valor expresado en SMMLV sea igual o superior a dos veces el valor del presupuesto oficial para el presente proceso expresado en SMMLV. Adicionalmente el contrato aportado para acreditar la experiencia debe estar debidamente inscrito en el RUP y clasificado con mínimo uno de los siguientes códigos de bienes y servicios clasificados en el tercer nivel y expresando su valor en salarios SMMLV así: **Código de Clasificador de Bienes y Servicios** 15101500: Petróleo y destilados 15101506: Gasolina 15101800: Combustibles o bio - combustibles líquidos basados en plantas 78181700: Servicio de Soporte de llenado de combustible de vehículos y almacenamiento de vehículos 78181701: Servicio de abastecimiento de combustible para vehículos **NOTA :** Acogiendo el Artículo 2.2.1.2.4.2.18. (Adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021) con el fin de dar alcance al art 31de la Ley 2069 de 2020 Criterios diferenciales para MiPymes en el sistema de compras públicas, los proponentes que estén registrados como empresas MiPymes deberán acreditar para la experiencia General con hasta (03) contratos cuyo objeto sea SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, celebrados, ejecutados y liquidados, con entidad pública o privada, y que su valor expresado en SMMLV sea igual o superior a dos veces el valor del presupuesto oficial para el presente proceso. Adicionalmente los contratos aportados para acreditar la experiencia deben estar debidamente inscritos en el RUP y clasificados con mínimo uno de los siguientes códigos de bienes y servicios clasificados en el tercer nivel y expresando su valor en salarios SMMLV así: **Código de Clasificador de Bienes y Servicios** 15101500: Petróleo y destilados 15101506: Gasolina 15101800: Combustibles o bio - combustibles líquidos basados en plantas	SUBSANÓ	Revisada la información aportada por el proponente bajo el formato dispuesto para la acreditación de la experiencia, se evidencia que relaciona los siguientes contratos: • Contrato No. SAMC-SUM-260-2020, con fecha de inicio 3 de octubre de 2020 y fecha de terminación reportada 31 de diciembre de 2019, por valor de $176.774.740. • Contrato No. SAMC-SUM-185-2021, con fecha de inicio 26 de marzo de 2021 y fecha de terminación reportada 31 de diciembre de 2011, por valor de $157.583.894 • Contrato LP-SUM-376-2021 con fecha de enero 03 del 2022. Por un valor de $223.022.077- Allega formato de experiencia debidamente diligenciado

78181700: Servicio de Soporte de llenado de combustible de vehículos y almacenamiento de vehículos 78181701: Servicio de abastecimiento de combustible para vehículos		
INFRAESTRUCTURA INSTALADA: El proponente deberá contar con un sitio de trabajo dentro del casco urbano o a una distancia no mayor a 3 Km del Municipio de Tabio, para lo cual deberá anexar carta de compromiso bajo la gravedad de juramento en la cual se indique la dirección del establecimiento de comercio, el cual deberá ser apto para desarrollar esta actividad, en caso de no contar con establecimiento propio podrá aportar acuerdo comercial o contrato vigente con un establecimiento de comercio dentro del Municipio de Tabio	**CUMPLE**	El proponente acredita la disponibilidad de un establecimiento de comercio ubicado en la Vereda Lourdes Sector La Republica, jurisdicción del Municipio de Tabio (Cundinamarca), el cual se encuentra dentro del área permitida conforme a lo exigido en los pliegos de condiciones. Así mismo, manifiesta su capacidad para suministrar ACPM (diésel) y gasolina corriente en las cantidades y condiciones requeridas por la entidad. En consecuencia, el proponente **CUMPLE** con el requisito exigido.
PROPUESTA TÉCNICA HABILITADA		

CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

INDICADOR	ÍNDICE REQUERIDO	CUMPLE
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	Mayor o Igual a 1,36	1,94
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	Menor o igual a 0,46	0,36
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	Mayor o igual a 39,88	INDETERMINADO

Indicador	Índice requerido	CUMPLE
Rentabilidad sobre el patrimonio	Mayor o igual a 0,13	0.16
Rentabilidad sobre activos	Mayor o igual a 0,08	0,10
PROPUESTA HABILITADA FINANCIERAMENTE		

ÍTEM	CRITERIO DE EVALUACIÓN	OBSERVACIONES	PUNTAJE
1	FACTOR ECONÓMICO	Se presentó una única propuesta. El proponente presentó valores de $14.989 para gasolina corriente y $10.923 para ACPM, En consecuencia, se asigna el puntaje máximo	89.5

		de 89,5 puntos, conforme a lo establecido en los pliegos de condiciones.	
2	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	El proponente presenta manifestación bajo la gravedad de juramento indicando que los servicios ofertados son de origen nacional. En consecuencia, se asigna el puntaje máximo de 10 puntos, conforme a lo establecido en los pliegos de condiciones.	10
4	EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS MUJERES	El proponente NO acredita en debida forma el requisito.	0
5	MIPYMES DOMICILIADAS EN COLOMBIA	El proponente NO presentó certificación o manifestación para este criterio.	0
	CALIFICACIÓN TOTAL		99.5

CONCLUSIÓN GENERAL DE LA EVALUACIÓN:

Verificada la propuesta presentada por INVERSIONES OPHIRA SAS identificado con NIT: 900.726.894-9, se pudo establecer que CUMPLE con la totalidad de los requisitos solicitados para acreditar su capacidad jurídica, experiencia y capacidad financiera y organizacional, por consiguiente, está **HABILITADA,** en consecuencia obtuvo un total de 99.5 puntos de 100 posibles, por lo anterior se recomienda al ordenador del gasto, adjudicar el proceso de la referencia, al proponente INVERSIONES OPHIRA SAS por un valor de **CIENTO SETENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($170.000.000**) a monto agotable.

En constancia de los anterior suscribe.

JEISSON DAVID GARCIA LOZANO
Secretaria General y de Asuntos Contractuales

DIANA CRISTINA BORREGO ESPITIA
Secretaria de Infraestructura

JAIRO ENRIQUE GONZALEZ
Secretario de Hacienda

Proyectó Jurídicamente Nataly Martínez: /Contratista / Secretaria General y de Asuntos Contractuales
Proyectó Técnico y Financiero: Carolina Bustos/ Profesional Especializado/ Secretaría de Infraestructura

Carrera 5 No. 4 - 27 Parque Principal - Tabio Cundinamarca
Nit. 899999443-9
Tels: (601) 864 7148 - 864 7270 - 864 7153
Código Postal No. 250230 Línea gratuita 01 8000 93 78 80
www.tabio-cundinamarca.gov.co
contactenos@tabio-cundinamarca.gov.co

icontec
ISO 9001
SC-2000775
IQNET
CERTIFIED MANAGEMEN SYSTEM